



30 de junio al 4 de julio

LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: ARBITRAJE Y MEDIACIÓN ENTRE LA TRADICIÓN Y LA INNOVACIÓN

Director: **DOMINGO BELLO JANEIRO**
Catedrático de Derecho Civil. Universidad de La Coruña
Árbitro Internacional del Ciadi del Banco Mundial

Secretaria: **INMACULADA GARCÍA PRESAS**
Contratada de Derecho Civil. Universidad de La Coruña

Patrocina: 

La finalidad de este curso es profundizar en algunas de las cuestiones esenciales de la mediación y el arbitraje, puesto que, tras la última reforma de esta institución, se ha puesto de manifiesto la conveniencia de realizar un análisis más pormenorizado de las principales novedades que ha introducido la vigente ley y también enmarcar el arbitraje en el actual contexto económico en el que ha de desarrollarse.

La Ley de Arbitraje ha supuesto un cambio sustancial en el funcionamiento de esta institución al propiciar la creación de las condiciones necesarias para hacer de nuestro país un referente mundial en la materia, permitiendo un aumento de la vocación internacional, celeridad, eficacia y flexibilidad de los procesos arbitrales y reforzando la seguridad jurídica de los laudos, con lo que se sientan las bases para que España pueda convertirse en un país de atracción para la realización de arbitrajes internacionales, fomentando el intercambio económico y cultural entre nuestras empresas y ciudadanos con el resto de los países, especialmente iberoamericanos y favoreciendo la movilización de capitales al tiempo que se aumenta la seguridad jurídica de las inversiones en el extranjero.

El actual contexto económico, caracterizado por la cada vez mayor interdependencia de las economías y el incremento de los flujos comerciales internacionales, ha tenido como principal efecto, desde el punto de vista jurídico, una creciente tendencia hacia la armonización en distintos ámbitos del derecho del comercio internacional. Así, se han impulsado los medios de tutela no judiciales, debido principalmente a la influencia anglosajona, y se ha puesto de manifiesto la conveniencia de armonizar el régimen jurídico del arbitraje interno e internacional.

La Ley de arbitraje ha creado unas condiciones propicias para hacer de nuestro país un atractivo proveedor de servicios jurídicos de alta cualificación, facilitando la internacionalización de nuestra economía y fortaleciendo la presencia de nuestras empresas en el panorama internacional. Se flexibiliza el procedimiento arbitral, agilizando sus instancias, lo que mejora sustancialmente la posición de España en cuanto al arbitraje internacional, pues atraerá a los empresarios extranjeros a someterse al arbitraje en España, al poseer un modelo arbitral más seguro y moderno, todo lo cual será objeto de atención preferente en este curso.

PROGRAMA

Lunes, 30

- 10:30 Fundamentos históricos del arbitraje moderno**
Antonio Fernández de Buján
Catedrático de Derecho Romano. Universidad Autónoma de Madrid
- 12:00 El arbitraje internacional y la protección de las inversiones**
Domingo Bello Janeiro



- 17:00 **Mesa Redonda: el futuro del arbitraje**
Antonio Fernández de Buján
Domingo Bello Janeiro
Rafael Colina Garea
Profesor de Derecho Civil. Universidad de La Coruña

Martes, 1

- 10:00 **El contrato de compromiso. El convenio arbitral**
Carlos Rogel Vide
Catedrático de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid. Árbitro de la Ompi.
- 12:00 **El arbitraje y la mediación en el ámbito de la propiedad intelectual.**
Carlos Lasarte Álvarez
Catedrático de Derecho Civil. Universidad Nacional de Educación a Distancia
- 17:00 **Mesa Redonda: la mediación familiar**
Carlos Rogel Vide
Carlos Lasarte Álvarez
Leticia García Villaluenga
Profesora de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid

Miércoles, 2

- 10:00 **La experiencia del arbitraje de consumo.**
Carlos Maluquer de Motes i Bernet.
Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Barcelona. Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Cataluña.
- 12:00 **El arbitraje en los litigios de las sociedades mercantiles**
José Manuel Calavia Molinero
Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Barcelona. Abogado.

Jueves, 3

- 10:00 **El arbitraje de equidad**
Francisco De Paula Blasco Gascó
Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Valencia
- 12:00 **La anulación del laudo arbitral.**
Luis Humberto Clavería Gosálbez
Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Sevilla
- 17:00 **Mesa Redonda: el futuro de la mediación**
Francisco de Paula Blasco Gascó
Luis Humberto Clavería Gosálbez
Ana Otero Iglesias
Abogada

Viernes, 4

- 10:00 **Las fórmulas arbitrales en materia fiscal.**
César García Novoa
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Santiago de Compostela
- 12:00 **El arbitraje en derecho sucesorio**
Xavier O'Callaghan Muñoz
Catedrático de Derecho Civil, Magistrado del Tribunal Supremo

Clausura y entrega de diplomas